



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042230/2012, por el cual el Director del Departamento ELECTROTECNIA solicita autorización para el dictado del Curso: "ACTUALIZACIÓN EN LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN" y "ACOMETIDAS A USUARIOS", de 6 (seis) horas de duración; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1208 – T – 2012 se autorizó el dictado del Curso: "ACTUALIZACIÓN EN LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN" y "ACOMETIDAS A USUARIOS";

Que se ha cometido un error involuntario en el Art. 4° de la mencionada Resolución en cuanto a la designación del Responsable Académico y Administrador de los fondos;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 4° de la Resolución N° 1208 - T - 2012, DONDE DICE: "...Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Ing. Gabriel SERRA..." DEBE DECIR: "...Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Ing. Carlos OCHETTI...".

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001351 - T - 2012 -

